



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1983

Expte. N° 163/83

VISTO:

La resolución N° 555-83 por la que se modifica el presupuesto general de la Administración Nacional de esta Universidad para el ejercicio / 1983, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2, O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se incorporan, entre otros, los recursos correspondientes a Eventuales e Ingresos Varios, Intereses por Depósitos en Cuenta / Corriente, Venta de Repuestos y Automotores, Derechos, Aranceles y Tasas Varias, conceptos éstos integrantes del Fondo Universitario;

Que resulta insuficiente el monto calculado para el Inciso 41- Bienes de Capital;

Que, al haber recibido este organismo refuerzos presupuestarios mediante resoluciones conjuntas Nos. 1021 y 1069, y 799 y 1225, de los Ministerios de Educación y de Economía, respectivamente, en el Inciso 12 - Bienes y / Servicios no Personales para el corriente ejercicio, se puede reducir el importe incorporado a este Inciso por la referida resolución N° 555-83;

Que por lo anterior resulta procedente un nuevo reajuste del presupuesto de este organismo, en lo atinente a la distribución de su Fondo Universitario, en un todo de acuerdo con el artículo 69, segundo párrafo, de la / Ley N° 22.207;

POR ELLO y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la aludida ley,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero 1983, Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - O.D. 137 - Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al detalle / obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y de Economía, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wiener
 Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
 RECTOR

RESOLUCION N° 632-83



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA
 RESOLUCION Nº 632-83. EXPTE. Nº 163/83

PRESUPUESTO 1983
 EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION : 65 - Ministerio de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL - PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$a.
Programa	580	- Educación Universitaria	
Carácter	2	- Organismo Descentralizado 137 Universidad Nacional de Salta	
270172	1211	- Bienes de Consumo USV.	- 12.500,-
270180	1221	- Servicios No Personales USV.	- 25.000,-
270202	4121	- Inversiones Administrativas USV.	37.500,-
	Inc. 12	- Bienes y Servicios No Personales - 37.500,-	
	Secc. 1	- Erogaciones Corrientes - 37.500,-	
	Inc. 41	- Bienes de Capital 37.500,-	
	Secc. 4	- Erogaciones de Capital 37.500,-	
TOTAL PROGRAMA 580			--



Lea Cristina Cortes de Trejo
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wierna
 Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR